

88  
por J. con J. Pedro Muñoz.

Alonso Carrero el  
del Campo.

Una Casa alta situada  
en tierras propias, tiene diez  
y seis varas de frente, y diez  
de fondo, Regulado su alquiler  
anual en veinte y dos reales de

vellon

0022-

Otra en dichas tierras tie-  
ne diez varas de frente, y  
siete de fondo, Regulado su al-  
quiler anual en veinte y dos

0022-

0044